

SAN 2000

Arta
Agencia de Recaudación B.A.Tasas
Administrativas
BANCO DE LA PCTA. DE BUENOS AIRESSucursal: 504 Terminal: 00000960
Fecha: 04/12/2012 Hora: 14:34
Cajero: 00043322 Trans.: 00383333
Transacción Online: 00000000Ident. Doc.: LE 5623853
Tipo Operación: 01
Fecha Operación: 04/12/2012
Nro. Control: 427 - 022507

TOTAL A PAGAR : 15.00

FORMA PAGO : Efectivo

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE JUSTICIA
*****Dirección Provincial
de Personas JurídicasMinisterio de
JusticiaBuenos Aires
LA PROVINCIA

MATRICULA: 40072

LEGAJO: 74274

ENTIDAD: GRUAS SAN BLAS S.A.

DOMICILIO: Calle: COLECTORA ESTE

Nro.: 27333

Piso: Dto.:

Medio:

C.P.:

PARTIDO: DON TORCUATO - TIGRE

LIBRO: ACTAS DE ASAMBLEAS N° 2 (DOS)

FOLIOS: DOSCIENTOS CINCUENTA (250)

OBSERVACIONES: L.A. N°1 SECUESTRO POR SEC.PENAL TRIBUTARIO - DIV. JURIDICA DE LA DCCION
REG. NORTE AFIP-DGI * CAUSA 3814/11 (12-07-11) CARATULADA "DEL DONNO
JULIETA S/DENUNCIA POR INFRACCION LEY 24769" - JUZG.FEDERAL EN LO
CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2

DEPARTAMENTO RUBRICA DE LIBROS: LA PLATA JUEVES 6 DE DICIEMBRE DE 2012

Operador: ABAGAGLI - Fecha: 25/02/2013

Cra GABRIELA CLAUDIA TROLA
Jefe Deplo. Rubrica de Libros
Dccion. Pcia. de Personas Juridicas

Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

En la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días de marzo de 2020 se reúnen en la sede social de Grúas San Blas S.A., sita en Colectora Este N° 27.333 de la localidad de Don Torcuato Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, siendo las 17 hs, los señores accionistas para celebrar la asamblea General Ordinaria, de la cual se labra la presente acta de acuerdo con lo dispuesto por el art. 73 de la ley 19550.-

Preside la asamblea ordinaria, de conformidad con lo dispuesto por el art. 242 de la ley 19550, el presidente del directorio señor Marcelo Yañez.-

El señor presidente informa que asisten accionistas por derecho propio, tenedores del 100% del capital social, uno por sí y dos representados, que asciende a \$ 105.114.662- y se registran en el libro Registro de Asistencia a Asambleas.

Continúa informando el señor presidente, que la presente asamblea ordinaria, se celebra en los términos del art. 237, párrafo 4 sobre asamblea unánime, motivo por el cual no se efectuaron las publicaciones en el Boletín Oficial. En consecuencia, el señor presidente expresa que habiéndose dado cumplimiento con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, declara válidamente constituida la asamblea ordinaria y extraordinaria, cuyo orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de marzo de 2020 a las 17:00hs en su sede social sita en Colectora Este N° 27.333 de la localidad de Don Torcuato Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio económico financiero cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 2) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su distribución.
- 3) Honorarios del Directorio. Aprobación del monto. Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Elección de los miembros del Directorio por vencimiento de su mandato, tanto los titulares como suplentes. Su reelección.
- 5) Elección del Síndico titular y suplente por un año.
- 6) Modificación del Artículo 4 de los estatutos sociales por capitalización de resultados y de la cuenta ajuste de capital.
- 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Y somete a votación el primer punto del Orden del día:

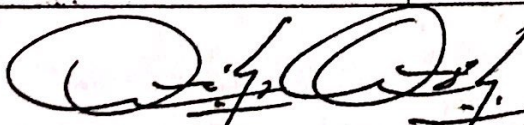
Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234 inc 1 de la ley 19550, correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2019.

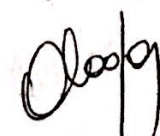
A moción del accionista Marcelo Yañez y fundado en que la documentación bajo análisis era ampliamente conocida por las partes propone que se le apruebe en la forma como se encuentran transcritos en el libro inventario y balances. Tras un breve comentario y explicación de algunos puntos se aprueba el punto por unanimidad.

Consideración del Resultado del Ejercicio. Su distribución

Se somete a consideración el resultado del ejercicio proponiéndose la siguiente distribución del resultado de ejercicio:

Resultado del ejercicio		258.427.290,62
Resultados Acumulados		17.825.221,22
Total monto a distribuir		276.252.511,84
Menos:		
Honorarios Directorio	30.000.000,00	
Reserva Legal	12.921.350,00	-
Aumento Capital	194.885.338,00	
Reserva Facultativa	38.445.823,84	(276.252.511,84)
Total a cuenta nueva Res Acum		0,00


Antonio Alberto Vila Antonio Alberto Vila


Marcelo Omar Yañez



Se aprueba por unanimidad el resultado del ejercicio y también se aprueba por unanimidad la distribución propuesta en lo general y en lo particular.

A continuación se somete a consideración el punto 3:

Honorarios del Directorio. Aprobación del monto. Consideración de la gestión del Directorio.-

El señor presidente expone que se propone la suma de \$ 30.000.000 (pesos treinta millones) a los miembros del directorio en forma global, y en forma individual de la siguiente manera: Presidente Marcelo Yañez \$ 12.000.000 (pesos doce millones), Armando Yañez \$ 8.000.000 (pesos ocho millones), Orfelina Yañez \$ 4.000.000 (pesos cuatro millones), Alejandra Yañez \$ 6.000.000 (pesos seis millones). Además se expresa que la distribución no excede el límite establecido en la ley 19550. Se aprueba la distribución tanto global como individual por unanimidad. Acto seguido el señor accionista Marcelo Yañez propone que se apruebe tanto la gestión del Directorio como de la Sindicatura, siendo ambas aprobadas por unanimidad.

A continuación se somete a consideración el punto 4 del orden del día

Elección de los miembros del Directorio por vencimiento de su mandato, tanto los titulares como suplentes. Su reelección. El señor Marcelo Yañez explica que han vencido el mandato de todos los directores titulares y suplentes. Por tal motivo propone la reelección de MARCELO YAÑEZ DNI 17.203.923, ARMANDO YAÑEZ DNI 5.623.853 Y ORFELINA FERNANDEZ DNI 93.238.185, como directores titulares y ALEJANDRA YAÑEZ DNI 20.627.537 como directora suplente por un período mas cuyos vencimientos operaran el día que se celebre la Asamblea Ordinaria que considere la aprobación de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2022. Se aprueba la moción por unanimidad.

A continuación se somete a consideración el punto 5 del orden del día

Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

El señor presidente expresa que ha vencido el mandato del síndico titular y suplente y propone la reelección de los mismos profesionales: Síndico titular Contador Daniel Oscar Iungano y Síndico Suplente Contador Jorge Julio Musante. Tras un breve cambio de ideas se aprueba la moción por unanimidad.

A continuación se somete a consideración el punto 6 del orden del día

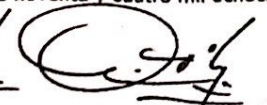
Modificación del Artículo 4 de los estatutos sociales por capitalización de resultados y de la cuenta ajuste de capital. El señor presidente explica que de acuerdo a la política seguida por la empresa durante todos estos años propone la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital y de los Resultados del Ejercicio. Tras un breve cambio de ideas expone que la capitalización será de la siguiente manera:

Capital Social actual	105.114.662,00
Capitalización Resultados del Ejercicio	194.885.338,00
Capitalización Ajuste de Capital	700.000.000,00
Nuevo Capital	1.000.000.000,00

Añade el Síndico titular que el total de capitalización (tanto del resultado como de la cuenta Ajuste de capital) asciende a \$ 894.885.338 (pesos ochocientos noventa y cuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y ocho), monto que supera el quintuplo permitido por el estatuto en su artículo 4, conforme lo permite el art 188 la ley de sociedades 19550, por lo tanto se debe modificar el el mencionado Artículo 4 quedando redactado de la siguiente manera " Artículo 4: El Capital Social es de pesos un mil millones y se divide en un mil millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto y con un valor de un peso cada acción. El capital puede aumentarse al quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un peso cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19550."

Luego de la explicación se aprueba la capitalización y la modificación del art 4 de el estatuto societario por unanimidad, encomendado al Directorio la tarea de realizar todos los tramites de inscripción del mismo en el Registro de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, y también se autoriza al Directorio la emisión de 894.885.338 (ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta y ocho) acciones


Antonio Alberto Vila


Antonio Alberto Vila


Marcelo Omar Yañez

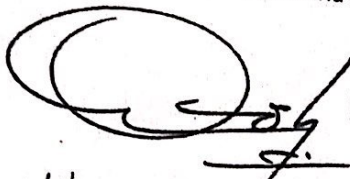


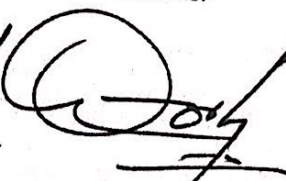
ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un valor de un peso cada accion.

Por ultimo se somete a consideración el punto 7 del orden del día
Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

Por unanimidad se decide que los siguientes accionistas firmen el acta: al señor Marcelo Yañez y el señor Antonio A Vila en representación del Fideicomiso Armando Yañez.

El señor presidente agradece la presencia de los señores accionistas y expresa que habiéndose considerado todos los temas del orden del día, declara concluida la asamblea ordinaria y extraordinaria siendo las 19:30 hs.-

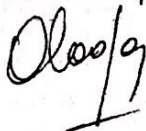

 Antonio Alberto Vila


 Antonio Alberto Vila



Marcelo Omar Yañez

Entre Línea: 079 - Vale -



Marcelo Omar Yañez

Testado: 019 - No vale -



Antonio Alberto Vila



Antonio Alberto Vila

FOTOCOPIA CERTIFICADA
 EN SELLO DE ACTUACION
 NOTARIAL N° 70210493

En Ar 23/08/2021





CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404



T 021001493



Buenos Aires, 23 de abril de 2021

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial 975, C.A.B.A.-

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en CUATRO (4)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Se extiende la presente certificación a solicitud del "GRUAS SAN BLAS S.A.", para ser
presentada ante las autoridades públicas o privadas que se lo requieran.-


LUCILA K. JADONNE
ESCRIBANA
MAT. 4358